

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, veintiséis (26) de Julio del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 128		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-343	EJECUTIVO	JUAN DAVID CASTAÑEDA	HERNÁN DIOSA ZULUAGA	TERMINA PROCESO	21/07/2022	1	281
2019-008 D.C Juzg. Civil Laboral Circuito Calarca No. 012	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS	EVA GARCIA ACEVEDO	FIJA FECHA	21/07/2022	1	144-145
2022-067	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACION	21/07/2022	1	113

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c829595cd18fe9ba33ac580f494fdbdb84a6ca1f6b0f76b024bd3a65315d144**

Documento generado en 25/07/2022 03:04:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>